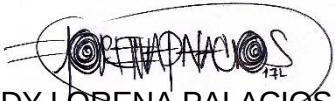


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 03 de agosto de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2021-375**, de ANA MATILDE GUERRERO DÍAZ en contra COLPENSIONES, informando que la audiencia programada para el 03 de agosto de 2023 a las 11:00 p.m. no se pudo llevar a cabo, estando pendiente señalar nueva fecha.


HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 03 de agosto de 2023 no se pudo celebrar, se dispone, citar para el día **VIERNES ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, oportunidad en cual se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, dentro proceso ordinario laboral N° **2021 – 375**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,


ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
N°. 128 de fecha 04/08/2023

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA